

OIR-TSE-19-III-2022

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con treinta y tres minutos del cuatro de abril de dos mil veintidós.

I. El 29 de marzo de 2022, el ciudadano solicitó por
medio de correo electrónico a esta oficina:

Copia certificada de la elección del concejo municipal de Panchimalco, para el periodo 2021-2024.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General, quien proporcionó la certificación solicitada, misma que se entrega al solicitante mediante este acto. Para el retiro del documento en físico, debe hacerse en horas y días hábiles en la oficina de la OIR, en la 15 Calle Poniente no. 4223, Col. Escalón, San Salvador.

Notifíquese


 Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
 Oficial de Información
 Tribunal Supremo Electoral

